

PROCEDIMIENTO OPERATIVO INGRESO DE VISITAS

Código: SSO-PU-PO-031

Fecha de aprobación: 30/12/2016

ANEXO N°1: REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA VISITANTES

1. El visitante deberá cumplir con los reglamentos y normas internas de la Unidad Minera Pucamarca.
2. El visitante se registrará en garita de ingreso donde entregará su DNI y recibe su pase de visita.
3. Todo visitante deberá traer su EPP y hacer uso permanente de este durante la visita.
4. El visitante deberá tener su constancia de seguro SCTR pensión y salud ó Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión y Salud.
5. Queda prohibido el ingreso de armas de fuego, armas blancas cámaras fotográficas y filmadoras.
6. Todo visitante deberá pasar por departamento médico para revisión de rutina.
7. Todo visitante deberá pasar por la inducción de seguridad de visitantes.
8. El visitante accederá únicamente a las áreas motivo de su visita.
9. Ningún visitante realizará trabajos de mantenimiento u operación de equipos.
10. Toda visita a las áreas operativas será guiada en todo momento por el responsable de la visita.
11. El visitante no puede desplazarse por áreas operativas sin supervisión directa de su guía.
12. El incumplimiento de las reglas establecidas será motivo de suspensión de la visita.